

cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, bajo la presidencia del Señor D. Jesus Conejero, se reunieron los Señores del Ayuntamiento Const. de ella, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que se declaró abierta por dicho Sr. Presidente, mandando á mi el Suprascripto leer Lectura á el acta anterior, hecho y cumplida conforme queda aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales numerados desde el 526 al 531 ambos inclusivos, y se acordó el cumplimiento de las ordenes contenidas en ellos.

El Señor Presidente manifestó que por acuerdo de la Junta Local de Instruccion primaria se habian suspendido las escuelas desde el 18 de Octubre anterior, como medida de precaucion, para evitar que la aglomeracion de niños perjudicase las cosas al desarrollo de la epidemia que ha afligido á la mayor parte de los Pueblos de esta Prov.ª; y como gracias á la Divina Misericordia ya es bastante satisfactorio el estado de salud, por lo que van desapareciendo los temores que aconsejaron á adoptar dicha medida, y en un dia muy propiamente deben abrirse nuevamente las escuelas, se está en el caso de ejecutar el acuerdo de la expresada Junta de fecha 4 de Mayo ultimo relativo á que atendiendo á la clase de enfermedad que habia fallecido el Profesor D. Geran Marcos Vias, que fue de Orsis lasinger, y para evitar cualquier escrupulo por parte de los padres de los niños, que se quemase el sillón del uso diario de dicho Profesor, pintandose los demas muebles y enluciendo nuevamente la habitacion de la referida escuela; lo cual se está en el caso de ejecutar en el dia. Y el Ayuntamiento acordó que así

